

Resolución CDFP N° 97/2.024
Villarrica 19 de marzo de 2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La *Sesión Ordinaria N° 05/2024* de fecha 15 de marzo de 2024 del *Consejo Directivo de la Facultad Politécnica* de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y la nota presentada por Prof. Mg. Gladys Zunilda Almada Coordinadora de la Gestión de Calidad Educativa .-

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionado nota de la Coordinación se remite la Matriz de Identificación y evaluación de Riesgo de la Facultad presentado por la Coordinadora de Gestión de la Calidad..-

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión Ordinaria N° 05/2024 de fecha 15 de marzo del 2024 estableció en el Punto N° 15 del Orden del Día estudio consideración y aprobación de la Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgo presentado por la Coordinadora de Gestión de la Calidad.-

QUE, conforme a lo expuesto el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en su Sesión Ordinaria N° 05/2024 de fecha 24 de marzo de 2.024, ha resuelto en forma unánime la aprobación de la Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgo presentado por la Coordinadora de Gestión de la Calidad.

QUE, la Ley Nro.3315/2.007, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, establece en el Art. N° 29 "el Gobierno de las Facultades esta ejercido por: inc. a) El consejo Directivo".-

QUE, así mismo, el Art. N° 34, de la Ley N° 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES establece "las Atribuciones del Consejo Directivo, quedando dicho cuerpo Colegiado facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el buen Gobierno de la Facultad. -

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 21 de fecha 14 de noviembre del año 2023, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ y al SECRETARIO del Consejo Directivo PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA, a firmar las resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -

ART. 2º) COMUNICAR, A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. -

Ante mí:


.....
PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA.
Secretario del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

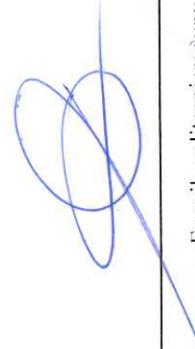
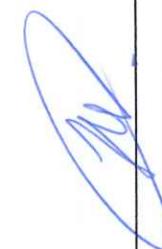

.....
PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica



MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO (IYER)

| 1 CODIGO | 2 AREA A AUDITAR (Area, Proceso o Actividad) | 3 RIESGOS | 4 Agente Generador | 5 Causas | 6 Efectos | 7 Probabilidad | 8 Impacto | 9 Resultados | 11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio) | | | |
|-------------|--|----------------------------|----------------------------------|---|--|-------------------|--------------|-----------------|--|-------|------|---|
| | | | | | | | | | ALTO | MEDIO | BAJO | |
| A | Facultad Politécnica | Accidentes | Lluvias | Pisos mojados, obstáculos, los estudiantes, docentes, funcionarios y autoridades puedan resbalar y caer | Lesiones en los estudiantes, docentes, funcionarios y autoridades | 1 | 10 | 10 | | | X | |
| B | | Accidentes | Incendios | Si no se mantienen adecuadamente los sistemas de prevención y extinción de incendios puede propagarse rápidamente el incendio | Lesiones graves o fatales, daños materiales extensos y la interrupción de las actividades académicas | 1 | 20 | 20 | | X | | |
| C | | Accidentes | Laboratorios | Si no se siguen los protocolos de seguridad establecidos en los laboratorios | Lesiones, daños en los equipos y en las instalaciones del laboratorio | 1 | 20 | 20 | | X | | |
| D | | Cambio Climático | Tormenta e inundaciones | La intensidad de las tormentas y granizadas | Puede causar daños en el edificio y ocasionar interrupción de las actividades académicas | 1 | 10 | 10 | | | | X |
| E | | Colapso de Infraestructura | Instalaciones de infraestructura | Si no se mantienen los sistemas de aguas, electricidad y redes de comunicación | Puede causar la interrupción de las actividades académicas, pérdida de datos, daños de equipos, la necesidad de reparaciones y actualizaciones costosas. | 1 | 20 | 20 | | | X | |

| | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|--|---|--|---|----|----|----|---|---|
| F | Colapso de Estructura | Estructura Secundaria/ Techos | Si no se inspeccionan regularmente existe el riesgo que colapsen | Puede causar lesiones a las personas presentes en ese momento y daños en los alrededores, como vehículos estacionados o áreas de recreo | 1 | 20 | 20 | 20 | X | |
| G | Concusión | Sobornos en procesos de admisión/Promoción | Si los funcionarios encargados de los procesos de admisión y promoción aceptan sobornos a cambio de admitir a estudiantes | Se corre el riesgo de comprometer la integridad del proceso de selección, promoción y reputación de la Facultad | 1 | 20 | 20 | 20 | X | |
| H | Conflicto | Docentes y estudiantes | Si no se establecen canales de comunicación efectivos y se promueve un ambiente de respeto y diálogo existe el riesgo de que se generen conflictos entre profesores y estudiantes | Puede afectar la calidad de la enseñanza, la falta de confianza en los profesores, el ambiente académico y la motivación de los estudiantes | 1 | 10 | 10 | 10 | | X |
| I | Cortocircuito | Incendios | Si ocurre un cortocircuito en el sistema eléctrico existe el riesgo de que se genere un incendio | Puede poner en peligro la seguridad de los estudiantes, profesores y funcionarios de la facultad, interrupción de las actividades académicas, así como causar daños materiales significativos. | 1 | 20 | 20 | 20 | X | |

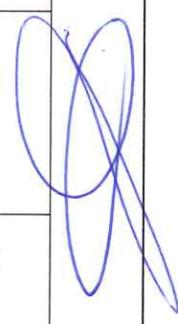
| | | | | | | | | | |
|---|--------------------|--|---|---|---|----|----|---|--|
| N | Fallas de Hardware | Pérdida de datos | Si ocurre una falla de hardware en los sistemas de almacenamiento de datos de la facultad, existe el riesgo que se pierdan datos importantes, como registros académicos e información administrativa. | Pueden incluir la dificultad para llevar a cabo las actividades académicas y administrativas, la pérdida de información crítica para la toma de decisiones y la interrupción de los procesos de la facultad. | 1 | 20 | 20 | X | |
| Ñ | Fallas de Hardware | Interrupción de servicios tecnológicos | Si ocurre una falla de hardware en los equipos tecnológicos, como servidores, computadoras, existe el riesgo de que se interrumpan los servicios tecnológicos | Pueden incluir la suspensión de clases o actividades académicas, la falta de acceso a recursos y herramientas digitales, la disminución de la productividad, la frustración para estudiantes y docentes y funciones | 1 | 10 | 10 | X | |
| O | Fallas de Software | Interrupción de servicios digitales | Si ocurre una falla de software en los sistemas utilizados en la facultad, como el sistema de gestión académica, administrativo y el sistema de registro de estudiantes, existe el riesgo de que se interrumpan los servicios esenciales. | Pueden incluir la imposibilidad de acceder a información académica o administrativa, la interrupción de las actividades académicas, la falta de comunicación y coordinación entre estudiantes y profesores. | 1 | 20 | 20 | X | |

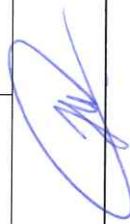


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | | | | | | | | | |
|---|------------------------|--------------------------------|--|---|---|----|----|----|---|
| P | Fallas de Software | Pérdida de datos | Existe riesgo que se pierdan datos importantes, como trabajos académicos, proyectos y archivos administrativos | Dificultad para recuperar la información perdida, la pérdida de registros académicos y administrativos, la interrupción de los procesos de la facultad y la falta de respaldo para la toma de decisiones. | 1 | 20 | 20 | 20 | X |
| Q | Fallas de Software | Vulnerabilidades de seguridad | Existe el riesgo de que los datos de la facultad sean comprometidos o que se produzcan ataques cibernéticos. | Filtración de información confidencial, la pérdida de la confianza de los estudiantes y docentes, la interrupción de las operaciones de la facultad y el riesgo de sanciones legales o financieras | 1 | 20 | 20 | 20 | X |
| R | Tráfico de Influencias | Corrupción académica | La manipulación de calificaciones, la aprobación de proyectos o trabajos finales de grado sin el debido mérito académico, y la falta de transparencia en los procesos de evaluación. | La desvalorización de los títulos y diplomas otorgados por la facultad, la falta de equidad en las oportunidades académicas, el desprestigio de la institución y la pérdida de confianza por parte de los estudiantes y la comunidad universitaria. | 1 | 20 | 20 | 20 | X |
| S | Virus Informático | Pérdida de datos y propagación | Existe el riesgo de que se pierdan datos importantes y que otros dispositivos y sistemas sean infectados | Pérdida de información crítica para la toma de decisiones, la interrupción de los procesos y filtración de información confidencial | 1 | 20 | 20 | 20 | X |





ZONAS DE RIESGOS

| Probabilidad | | CLASIFICACION DEL RIESGO SEGÚN EL RESULTADO DE PROBABILIDAD VS IMPACTO | |
|----------------------|---|--|--|
| Valor | 3 | 16 a 20 | 31 a 40 |
| ALTA | 3 | Zona de Riesgo Medio Prevenir el Riesgo | Zona de Riesgo Alto Evitar el Riesgo Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución |
| MEDIA | 2 | 11 a 15 | 21 a 25 |
| | | Zona de Riesgo Bajo Aceptar el Riesgo Prevenir el Riesgo | Zona de Riesgo Alto Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución |
| BAJA | 1 | 0 a 5 | 6 a 10 |
| | | Zona de Riesgo Bajo Aceptar el Riesgo | Zona de Riesgo Medio Prevenir el Riesgo |
| IMPACTO VALOR | | LEVE 5 | MODERADO 10 |
| | | | GRAVE 20 |
| | | | 51 a 60 |
| | | | 41 a 50 |
| | | | 26 a 30 |

REFERENCIA:

A- PROBABILIDAD (Mirar columna izquierda):

Alta: significa que es muy factible que el hecho se presente y su valor es 3 (tres)

Media: significa que es factible que el hecho se presente y su valor es 2 (dos)

Baja: significa que es muy poco factible que el hecho se presente y su valor es 1 (uno)

B- IMPACTO (Penúltima fila):

Grave: si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la institución, su valor es 20

Moderado: si el hecho llegara a presentarse tendría medio impacto o efecto sobre la institución, su valor es 10

Leve: si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la institución, su valor es 5.




GLOSARIO DE RIESGOS:

- ACCESO ILEGAL: posibilidad de llegar a algo o a alguien valiéndose de medios que van contra la ley.
 - ACCIDENTES: suceso imprevisto, generalmente negativo, que altera la marcha normal de las cosas.
 - ACTOS MALINTENCIONADOS: hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o a alguien con mala fe o mala intención.
 - ALUDES: gran masa de nieve, piedras, tierra, etc. que se derrumba por la ladera de una montaña con violencia.
 - ATENTADOS: llevar a cabo una acción que cause daño grave a una persona o cosa.
 - AUSENTISMO: no asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación.
 - CAMBIOS CLIMÁTICOS: alteración en las condiciones climáticas.
 - CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS: intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales.
 - COHECHO: aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un funcionario público a cambio de retardar u omitir un acto que corresponda a su cargo, ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, ejecutar actos en el desempeño de sus funciones, o dar información sobre asuntos sometidos a su conocimiento.
- Las personas que realizan los ofrecimientos anteriormente descritos también incurrir en cohecho.
- COLAPSO DE OBRA: derrumbe de un conjunto de elementos debido a la pérdida estructural de los mismos.
 - COLAPSO DE TELECOMUNICACIONES: decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.
 - CONCUSIÓN: cuando un funcionario público abusando de su cargo o de sus funciones, induce a que alguien dé o promete para su propio beneficio o el de un tercero, ya sea dinero o cualquier otra utilidad indebida, o los solicite.
 - CONFLICTO: situación de desacuerdo u oposición constante entre personas.
 - CONFLICTO ARMADO: referido a grupos que no pueden solucionar sus desacuerdos u oposición constante, por medios pacíficos, y deriva en un estado de guerra constante.
 - CONTAMINACIÓN: alterar la pureza de una cosa.
 - CORRUPCIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MÉDICOS O MATERIALES PROFILÁCTICOS: envenenar, contaminar y/o alterar productos o sustancias alimenticias, médicas o materiales profilácticos, medicamentos o productos farmacéuticos, bebidas alcohólicas o productos de aseo de aplicación personal; así como comercializarlos, distribuirlos o suministrarlos. También hace parte de éste riesgo el suministro, comercialización o distribución de los productos mencionados anteriormente que se encuentren deteriorados, caducados o incumplan las exigencias técnicas relativas a su composición, estabilidad y eficiencia, siempre que se ponga en peligro la vida o salud de las personas.
 - CORTOCIRCUITO: circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.
 - CULTIVOS ILÍCITOS: sembrar plantas no permitidas legal ni moralmente y hacer que se desarrollen en el medio adecuado.
 - DEFRAUDACIONES: este riesgo puede presentarse de dos formas. Cuando mediante cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropien de energía eléctrica, agua, gas natural, o señal de telecomunicaciones, en perjuicio ajeno; y en el caso de las rentas, cuando sean declarados tributos por un valor inferior al que por ley corresponde.
 - DEMANDA: escrito que se presenta ante un juez para que resuelva sobre un derecho que se reclama contra el deudor u obligado.
 - DEMORA: tardanza en el cumplimiento de algo.
 - DESACIERTO: equivocación o error en la toma de decisiones.
 - DESPILFARRO: gastar mucho dinero u otra cosa innecesaria o imprudentemente.
 - DETERIORO: daño. Poner en mal estado o en inferioridad de condiciones algo.
 - DISTURBIOS: Perturbaciones del orden público y de la tranquilidad.
 - DOLO: toda aserción falsa o disimulación de lo verdadero. Fraude simulación o engaño.
 - ELUSIÓN: buscar mecanismos para no ser sujeto de gravamen.

- **ENCUBRIMIENTO:** tener conocimiento de la misión encargada a alguien para realizar un acto que merece castigo por la ley, y sin haberlo acordado previamente se ayude a eludir la acción de la autoridad o a entorpecer la investigación correspondiente; además adquirir, poseer, convertir o transferir bienes muebles o inmuebles, que tengan su origen en un delito, o realizar cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.
- **ENFERMEDADES:** alteración más o menos grave en la salud del cuerpo o de la mente.
- **EPIDEMIA:** enfermedad infecciosa que, durante un cierto tiempo, ataca simultáneamente en un sitio más o menos extendido a un gran número de personas.
- **EROSIÓN:** proceso geomórfico exógeno, que produce desgaste, transporte y acumulación de sedimentos en la corteza terrestre, por medio de agentes como el agua, el viento o el hielo.
- **ERROR:** idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una norma establecida.
- **ESPECULACIÓN:** poner en venta artículos oficialmente considerados de primera necesidad, a precios superiores a los fijados por la autoridad competente.
- **ESPIONAJE:** observar con atención y disimulo lo que se dice y hace.
- **ESTAFA:** inducir o mantener a otra persona en un error por medio de engaños.
- **ERROR:** opinión, concepto o juicio falso que proviene de percepción inadecuada o ignorancia; también se llama error al obrar sin reflexión, sin inteligencia o acierto.
- **EVASIÓN:** incumplir total o parcialmente con la entrega de las rentas que corresponda legalmente pagar.
- **EXCLUSIÓN:** negar la posibilidad de cierta cosa. Quitar a una persona o cosa del lugar en el que le correspondería estar o figurar.
- **EXTORSIÓN:** causar que una persona haga, tolere u omite alguna cosa contra su voluntad, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí mismo o para un tercero.
- **FALSEDAD:** cuando un funcionario público en el desarrollo de sus funciones, al escribir o redactar un documento público que pueda servir de prueba, consigne una falsedad o calle total o parcialmente la verdad. Cuando bajo la gravedad de juramento, ante la autoridad competente, se falte a la verdad o se calle total o parcialmente. Falsificar documento privado, sellos y/o estampillas oficiales, o usarlos fraudulentamente.
- **FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:** imitar, copiar o reproducir un escrito o cualquier cosa que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por auténtico o verdadero.
- **FALLA GEOLÓGICA:** fractura o zona de fracturas en rocas cuyos lados se desplazan diferencialmente y de forma paralela a la fractura, distancias que pueden variar desde centímetros hasta kilómetros.
- **FALLAS DE HARDWARE:** defecto que puede presentarse en los Comités de un sistema informático, que impide su correcto funcionamiento.
- **FALLAS DE SOFTWARE:** defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.
- **FLUCTUACIÓN TASA DE CAMBIO:** variaciones en el precio relativo de las monedas o del precio de la moneda de un país, expresado en términos de la moneda de otro país.
- **FLUCTUACIÓN TASAS DE INTERÉS:** variaciones en el precio o valor de la tasa que representa el costo de uso del dinero, o del precio del dinero en el mercado financiero.
- **FRAUDE:** inducir a cometer un error, a un funcionario público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley; así como evitar el cumplimiento de obligaciones impuestas en resoluciones judiciales. También se considera fraude obtener mediante maniobras engañosas que un ciudadano o un extranjero vote por determinado candidato, partido o corriente política. Engaño malicioso con el que se trata de obtener una ventaja en detrimento de alguien – sustracción maliciosa que alguien hace a las normas de la ley o a las de un contrato en perjuicio de otro.
- **HUELGAS:** interrupción indebida del trabajo que realizan los funcionarios públicos para obtener del gobierno cierta pretensión, o para manifestar una protesta.
- **HURACANES:** viento impetuoso que gira en grandes círculos en latitudes medias.
- **HURTO:** apoderarse ilegítimamente de una cosa ajena, sin emplear violencia, con el propósito de obtener provecho para sí mismo o para otro.
- **INCENDIO:** fuego grande que destruye lo que no está destinado a arder, como un edificio o un bosque.
- **INCUMPLIMIENTO:** no realizar aquello a que se está obligado.
- **INEXACTITUD:** presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.

- **INFLUENCIAS:** actuar sobre la manera de ser o de obrar de otra persona o cosa.
- **INFRACCIONES:** quebrantamiento de una norma o un pacto. Acción con la que se infringe una ley o regla.
- **INSTIGACIÓN:** incitar pública o directamente a otras personas a cometer un determinado delito.
- **INUNDACIÓN:** anegación o acción directa de las aguas procedentes de lluvias, deshielo o de cursos naturales de agua en superficie, cuando éstos se desbordan de sus causas normales y se acumulan en zonas que normalmente no están sumergidas.
- **IRREGULARIDADES:** actos intencionales por parte de uno o más individuos de la administración, funcionarios.
- **LESIÓN DE CONFIANZA:** daño o perjuicio causado en los contratos onerosos, especialmente en las compras y ventas por no hacerlas en su valor justo.
- **OMISIÓN:** falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado. Según el código penal, omisión significa omitir auxiliar a una persona cuya vida o salud se encuentre en grave peligro, o prestar asistencia humanitaria en medio de un conflicto armado a favor de las personas protegidas.
- **PARO:** suspensión total o parcial de la jornada laboral.
- **PECULADO:** cuando un funcionario público se apropia, usa o permite el uso indebido, de bienes del Estado o de empresas institucionales administradas, o en que tenga parte el Estado, ya sea para su propio provecho o de un tercero.
- **PRESIONES INDEBIDAS:** fuerza o coacción que se hace sobre una persona o colectividad para que actúe de cierta manera ilícita o injusta.
- **PRESTACION ILEGAL DE SERVICIOS:** desempeñar labores destinadas a satisfacer necesidades del público, o hacer favores en beneficio de alguien, de forma contraria a lo que la ley exige.
- **PREVARICATO:** emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley; u omitir, retardar, negar o rehusarse a realizar actos que le corresponden a las funciones del funcionario público.
- **RAYO:** chispa eléctrica de gran intensidad producida por descarga entre dos nubes o entre una nube y la tierra.
- **RUIDO:** sonido confuso y no armonioso más o menos fuerte, producido por vibraciones sonoras desordenadas.
- **RIESGO DE PRECIO:** se refiere a la incertidumbre sobre la magnitud de los flujos de caja, debido a los posibles cambios en los precios de los insumos y productos.
- **RIESGO DE CRÉDITO:** consiste en el riesgo de que los clientes y las partes a las cuales se les presta dinero, fallen en sus promesas de pago.
- **RUMOR:** noticia imprecisa y no confirmada que corre entre la gente.
- **SABOTAJE:** destruir, inutilizar, desaparecer de cualquier modo, dañar herramientas, bases de datos, soportes lógicos, instalaciones, comités o materias primas, con el fin de suspender o paralizar el trabajo.
- **SECUESTRO:** apoderarse de una persona con el fin de conseguir algo o pedir dinero por su rescate.
- **SOBORNO:** entregar o prometer dinero o cualquier otra utilidad a un testigo para que falte a la verdad o guarde silencio total o parcialmente en un testimonio.
- **SUPLANTACIÓN:** ocupar fraudulentamente el lugar de otro.
- **SUSPENSIÓN:** interrupción de una acción.
- **TERREMOTO:** sacudida brusca de las capas de la corteza terrestre, que dura unos segundos apenas.
- **TERRORISMO:** provocar o mantener en zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas, edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.
- **TRÁFICO DE INFLUENCIAS:** utilizar indebidamente influencias de un funcionario público derivadas de su cargo o su función, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario.
- **USURPACIÓN:** cuando un particular, sin autorización legal, ejerce funciones públicas.
- **VIRUS INFORMÁTICO:** el virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, que se introduce y se transmite a través de diskettes o de la red telefónica de comunicación entre ordenadores, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados.